



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2023-01488-00
DECLARATIVO DE PRESCRIPCIÓN EXTINIVA DE HIPOTECA
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D. C., 25 OCT 2023

Por reunir los requisitos de ley de conformidad con los artículos 82, 390 y s.s. del C.G.P., se dispone:

Admítase la demanda declarativa de PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE HIPOTECA de GILMA ARIAS BERMUDEZ contra CORPORACIÓN SOCIAL DE AHORRO Y VIVIENDA COLMENA, hoy BANCO CAJA SOCIAL S.A.

Dase el trámite del proceso verbal sumario.

Córrase traslado a la parte demandada, por diez (10) días, de la demanda y sus anexos.

Reconócese a la abogada JOHANNA CATALINA AYALA RODRIGUEZ como apoderada sustituta del demandante.

50S-10633

Decretar la inscripción de la demanda en el certificado de la Oficina de Instrumentos Públicos No. 50S-10633. Oficiase a la Oficina de Instrumentos Públicos respectiva para que inscriba la medida y aporte el correspondiente certificado.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.	
La anterior providencia se notifica	
por estado No 157	hoy 26 OCT 2023
hora 8.00 a.m.	
Secretaria _____	